

A V I S O

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS**

Emisor: *Provincia de Entre Ríos*

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Entre Ríos, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión dispuesta por: Resoluciones RESMI-2026-43-E-GER-MESP y RESMI-2026-44-E-GER-MESP del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y el Decreto N° DTO-2025- 3678-E-GER-GOB, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nro. 11.209.

TÍTULOS DE DEUDA CON VENCIMIENTO EN 2033

Códigos de Especies:

Pesos: ***ERM33***
Dólar MEP: ***EM33D***
Cable: ***EM33C***

Monto: u\$s. 300.0000.000.-

Fecha de vencimiento: 04.03.2033.

Moneda de emisión y de pago: Dólares estadounidenses.

Interés: Se devengarán desde la fecha de emisión a una tasa nominal anual fija del 9,550%. Serán calculados sobre la base de un año de 360 días compuesto de 12 meses de 30 días. Serán pagaderos semestralmente los días 4 de marzo y 4 de septiembre de cada año, comenzando el 4 de septiembre de 2026.

Amortización: En tres cuotas anuales consecutivas, las dos primeras del 33,33% del valor nominal y la última por el saldo del capital pendiente, a abonarse los días 4 de marzo de 2031, 4 de marzo de 2032 y 4 de marzo de 2033.

Fecha de emisión: 04.03.2026.

Forma de los títulos: Estarán representados por títulos globales registrados en DTC.

Ley aplicable: Los Títulos de Deuda se rigen por las Leyes del Estado de Nueva York.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.
r.c./g.n/p.g.

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.